

# APLICATIVO LIQUIDACION IMPUESTOS A LOS SELLOS

## RG 75/2015



DIRECCIÓN GENERAL  
DE RENTAS  
TUCUMÁN



TUCUMÁN  
Bicentenario de la Independencia 2010-2016

RG (DGR) N° 75/15

*SIRET POR*

MANUAL DE USUARIO

APLICATIVO LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE SELLOS  
RG (DGR) N° 75/15 - Versión 1.0

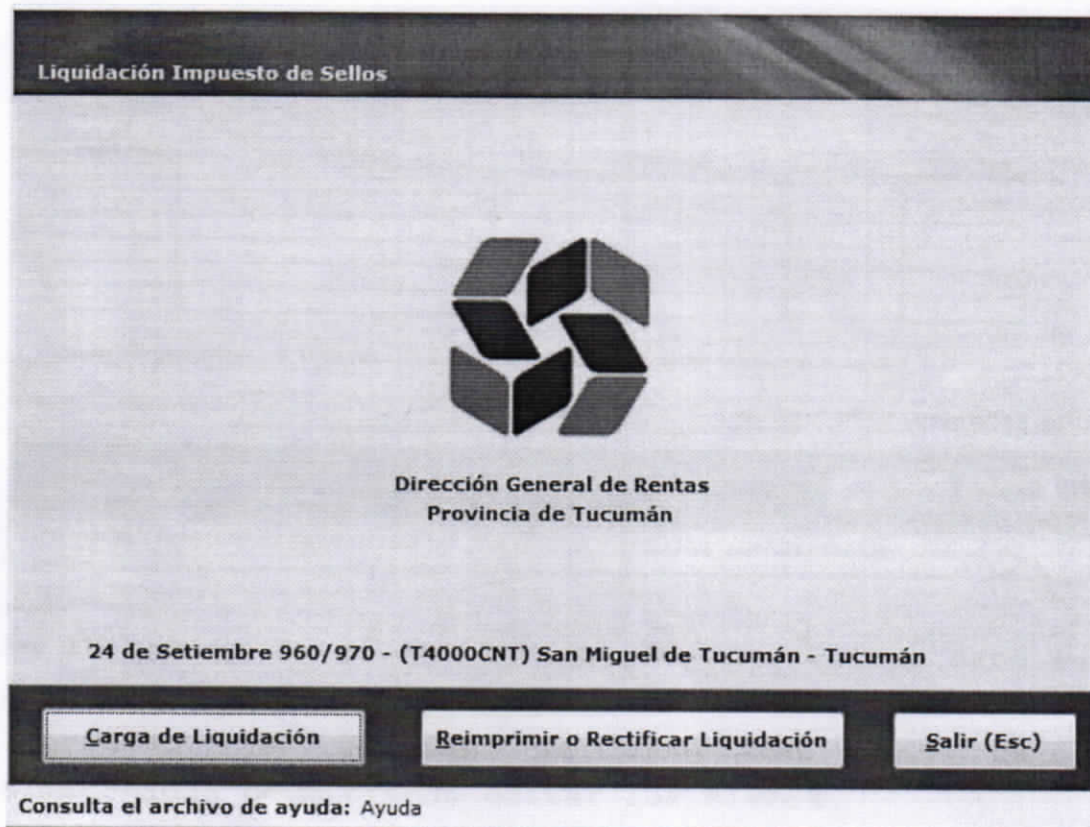


DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
PROVINCIA DE TUCUMÁN



**Aplicativo Liquidación Impuesto de Sellos**  
**Versión 1.0**

El aplicativo consta de las siguientes opciones:



En la presente aplicación informática el contribuyente podrá realizar una liquidación por cada instrumento, salvo para el caso de las órdenes de compra o pagarés, para los cuales se podrá habilitar la carga de un lote de los mismos.



**Carga de Liquidación**

**LIQUIDACION IMPUESTO DE SELLOS - CARGA DE DATOS**

**Interviniente**

CUIT/ CUIL  Nombre y Apellido /Denominación

Domicilio  Puerta

Localidad  Provincia

Código Postal  Teléfono  0 E-mail

Persona Física (S/N)  Carácter

CUIT/DNI	NOMBRE	DOMICILIO	PUERTA	CARACTER

Lugar de otorgamiento:  Tucumán  Extraña Jurisdicción Fecha de celebración acto:  / /

Fecha de Vencimiento  / / Hojas Adicionales  0 Espontáneo (S/N)  S

**Información: PRESIONE F4 PARA CONSULTAR POR NOMBRE Y APELLIDO O DENOMINACION**

En la opción Carga de Liquidación como primer dato se debe consignar el N° de CUIT. Si el N° de CUIT ingresado ya existe, se mostrarán los datos almacenados permitiendo editar los mismos.

Si el N° de CUIT no se encuentra en la base de datos la aplicación informática permitirá darlo de alta, debiendo consignar todos los datos referidos al interviniente: nombre y apellido o denominación, domicilio, puerta, localidad, provincia, código postal, teléfono, dirección de correo electrónico, consignar si se trata de una persona física o no y el carácter que reviste el interviniente en el instrumento que da origen a la liquidación. Los datos ingresados se reflejarán en la grilla brindando la posibilidad de agregar datos de los restantes



intervinientes o proceder a la carga de los demás datos de la liquidación.

Para modificar los datos cargados del interviniente, se deberá hacer doble click sobre la grilla en la celda correspondiente al número de "CUIT/CUIL".

Porteriormente, se deberá indicar si el instrumento fue otorgado dentro de la jurisdicción de la provincia de Tucumán o en otra jurisdicción; y cargar la fecha de celebración del acto, la cual no puede ser superior al día en que se está realizando la carga de los datos.

En caso de tratarse de un acto celebrado en la jurisdicción de Tucumán, el programa aplicativo calculará automáticamente la fecha de vencimiento. Cuando el instrumento haya sido otorgado fuera de la jurisdicción, y de tratarse de una presentación espontánea, se habilitará el campo <fecha de vencimiento>, para que el contribuyente efectúe la carga, la cuál será la fecha de presentación de la declaración jurada en esta Dirección General de Rentas. Para el caso de una presentación no espontánea, la aplicación informática calculará automáticamente la fecha de vencimiento.

A continuación se deberá ingresar la cantidad de hojas adicionales a la primera del ejemplar original y las que correspondan a copias de ejemplares, si las hubiera, y si se trata de una presentación espontánea o no.

La presentación no espontánea corresponde cuando exista una actuación administrativa o determinación de oficio.



El botón <Nueva Carga> descarta los datos ingresados hasta el momento y lleva el formulario a su estado inicial de carga.

**Botón <Agregar>**

**LIQUIDACION IMPUESTO DE SELLOS - CARGA DE INTERVINIENTES**

Tipo de Documento  Número

Nombre y Apellido /Denominación

Domicilio  Puerta

Localidad  Provincia

Código Postal  Telefono  E-mail

Persona Física (S/N)  Carácter

CUIT/DNI	NOMBRE	DOMICILIO	PUERTA	CARACTER

Información:

En esta opción deberá hacer click en el botón <Nueva Carga>, el cual dará la opción de seleccionar el tipo de documento del interviniente a cargar: CUIT, cédula de identidad policia federal, libreta de enrolamiento, libreta cívica, pasaporte, cédula de identidad y DNI; debiendo luego ingresar el número correspondiente y demás datos de identificación.

Una vez concluida la carga, la información ingresada se reflejará en la grilla.

Para poder modificar datos o eliminar a algún interviniente cargado, se deberá realizar doble click sobre la grilla en la celda correspondiente al número "CUIT/DNI" del interviniente en cuestión.



Cabe aclarar que el programa aplicativo primero preguntará si se desean modificar los datos del interviniente seleccionado, y en caso de no aceptar, recién preguntará si se desea eliminar al interviniente en cuestión.

Al concluir la carga de todos los intervinientes se presionará el botón <Salir> y la aplicación informática retornará a la pantalla de carga inicial actualizando los datos de la grilla correspondiente.

**Botón <Siguiete>**

**LIQUIDACION IMPUESTO DE SELLOS - CARGA DE INSTRUMENTOS**

**Interviniente**

CUIT/ CUIL

Nombre y Apellido / Denominación

Código Instrumentos

Lote (S/N)  Cantidad  Alícuota

Base Imponible  Exención  % Impuesto

Código	Descripción	Base Imponib	Alícuota/Impo	Exención	Impuestc

Subtotal Impuesto

Recargo

Hojas Adicionales

Total del Impuesto

Fecha Otorgamiento

Fecha Vencimiento

Fecha de Pago

Vista Previa    Generar Presentación    Volver

Información: Presione F4 para consultar por descripción

En este formulario se deberán cargar los actos, contratos y operaciones que componen el instrumento que se está liquidando. En caso de conocer el número de código, se podrá ingresar el mismo, caso contrario al presionar la tecla <F4> se desplegará



una lista con la descripción de los códigos, de la cuál se podrá seleccionar el deseado.

**Consulta de Instrumentos**

Ingrese el dato a buscar

Consulta por Descripción

Descripción
▶ Actos que tengan por objeto la transmisión de la propiedad de automotores
Actos, contratos y operaciones no gravadas con alícuota especial, cuando
Actos, contratos y operaciones referidos exclusivamente a inmuebles ubi
Adquisición de dominio de inmueble por prescripción adquisitiva
Cada contrato o título de capitalización y ahorro o de ahorro y préstamo
Certificados de cobertura emitidos por compañías aseguradoras
Cesiones de acciones y derechos vinculados con inmuebles (hereditarios)
Cesiones de créditos (excepto créditos hipotecarios)
Cesiones de créditos hipotecarios

Buscar Siguiente Ir al 1er. Registro

El programa aplicativo traerá la descripción del acto contrato u operación seleccionada. Para los actos correspondientes a órdenes de compra o servicios del estado (código 2) y pagarés (código 16), la aplicación informática habilitará la opción <Lote:S/N> con lo cual se permite generar una única declaración jurada para múltiples instrumentos, todos de igual fecha de otorgamiento, ingresando las bases imponible individuales que luego la aplicación totalizará.

Posteriormente, se deberá realizar la carga de la base imponible y del porcentaje de exención, en caso de corresponder.

Completada la carga, se deberá hacer click en el botón <Cargar>, con lo cual se reflejarán los datos en la grilla, actualizando los datos correspondientes a "Subtotal Impuesto", "Recargo" y "Total del Impuesto".

El botón <Nuevo Acto> cancela una carga en curso y retorna la carga a su estado inicial.





Al presionar el botón <Vista Previa> se podrá visualizar el estado de la liquidación e importes antes de realizar su generación.

Al presionar el botón <Generar Presentación> la aplicación informática preguntará si desea realizar un pago de contado o seleccionar un plan de pagos.

Al seleccionar la opción "Contado", el programa aplicativo imprimirá las liquidaciones correspondientes a ser presentadas; caso contrario se desplegará la pantalla de planes de pago para que el contribuyente seleccione la cantidad de cuotas deseadas, que no podrán exceder a más de seis, resultando el valor mínimo de cada cuota no inferior a \$1.500.-

CUOTA	VENCIMIENTO	IMPORTE



**Reimprimir o Rectificar Liquidación**

LIQUIDACION IMPUESTO DE SELLOS - RECTIFICAR - REIMPRIMIR				
Tipo de Documento	<input type="text"/>	Número	<input type="text" value="0"/>	
Nombre y Apellido /Denominación	<input type="text"/>			
Domicilio	<input type="text"/>	Puerta	<input type="text"/>	
Localidad	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>	
Código Postal	<input type="text"/>	Telefono	<input type="text" value="0"/>	E-mail <input type="text"/>
Persona Física (S/N) <input type="checkbox"/>				
OBLIGACION	ORIG/RECT	FEC. DE CEL.	CARACTER	IMPORTE DE LIQUIDACIÓN
<input type="button" value="Nueva Búsqueda"/> <input type="button" value="Reimprimir"/> <input type="button" value="Rectificar"/> <input type="button" value="Salir (Esc)"/>				
Información:				

La opción "Reimprimir o Rectificar Liquidación" posee el botón <Nueva Búsqueda>, al hacer click en el mismo, se habilitará la selección del tipo de documento y la carga del número correspondiente, con ello la aplicación informática mostrará en la grilla los datos referidos a todas las liquidaciones realizadas para el interviniente seleccionado.

El botón <Reimprimir> permite realizar la reimpresión de una presentación ya generada, al seleccionar la misma.

El botón <Rectificar> traerá los datos de la última presentación generada, habilitando la carga de igual modo que en la opción <carga de Liquidación>, permitiendo editar los datos.